

Así llena de influencias celestiales  
Eres como la tórtola sencilla,  
Pura como los astros matinales  
Con que la bóveda azulada brilla.

¡A ti, pues, dése inmarcesible palma  
Y la corona de inmortales glorias,  
Porque eres grande, porque bella es tu alma  
De virtud obteniendo las victorias!

María.

### GACETILLA.

TAMBIEN NOSOTROS.—“La Revista” dice lo que sigue: *Favor para los desgraciados de Guanajuato.* Queremos ser los primeros y lo somos, en pedir auxilio para nuestros hermanos de Guanajuato. Mitiguemos algo los sufrimientos de aquellos infelices. Partamos nuestro pan con el que se ha quedado sin él. Proponemos que se abra una suscripción en la que funcionará de tesorero el Sr. D. Juan José Baz. Esperamos la alianza de nuestros colegas.”

LA VIDA ETERNA.—Es, según el «Federalista,» lo que después del célebre artículo 33 deben esperar los dichosos mortales extranjeros que habitan en esta República. Tiene razón; si como á perniciosos los traen de aquí para allá, sin poner pié en postura, no les queda más que volar al cielo y en él hallarán la recompensa. (*La Voz.*)

Qué filantrópicas y humanitarias son las leyes democráticas; tienen algo del espíritu de la China.

EL PADRE JACINTO.—Escriben de Ginebra, lo siguiente:

“El otro día Mr. Loyson, estaba apoyado en la balastrada de uno de los puentes de Ginebra. Triste y pensativo seguía con la vista el curso del Ródano. ¿En qué pensaría?—Hay tantas cosas en que pensar!—Cerca del ex-carmelita había una señora católica, que el otro tiempo había conocido al Padre Jacinto. Después de un buen rato de meditación, Loyson levantó la cabeza, y dijo mirando á su alrededor: “Ah! yo he perdido

mi camino!” Entonces aquella señora, acercándose á él, le dijo: “¿Habeis perdido vuestro camino?” Y mostrándole con la mano el templo, añadió: “Ved ahí Nuestra Señora.”

### LOS JESUITAS.

Van á ser arrojados del país, en virtud de la errónea interpretación que se ha dado al artículo 33 de la constitución, ó para hablar con más franqueza, por la mala fé de los que están en el poder y por las mezquinas y ruines instigaciones de todos los liberales á la *dernière* que temen, como los galleguitos del cuento, que las arraigadas instituciones democráticas pierdan su nunca bien ponderada celebridad, si siguen enseñando, predicando y ejerciendo su ministerio sacerdotal (admírense nuestros lectores) diez y siete sacerdotes jesuitas y pasionistas que en virtud de las leyes que autorizan la libertad de cultos y de enseñanza, predicaban la doctrina católica, que es la que sigue la mayoría del pueblo mexicano; enseñaban en el seminario de San Camilo y confesaban á multitud de personas, dirigiéndolas por el camino de la virtud, haciendo de ellas honrados ciudadanos, excelentes madres, buenas hijas, y de todos, católicos prácticos; lo cual, según las interpretaciones de los liberalistas, equivale á seres perniciosos. Cada uno tiene sus entendederas.

A propósito de lo dañosos que son los sacerdotes que fueron condenados, leemos un hecho *perniciosísimo* en el caudillo de la prensa católica mexicana, “La Voz de México,” que copiamos á continuación:

“DESGRACIA.—Días pasados al llegar el tren de vapor á Tacubaya, un garrotero al cumplir con su deber, se le resbaló la mano del manubrio y cayó al suelo. Dos ruedas le dejaron medio muerto, y habría quedado en el sitio si una persona no le hubiese arrancado de los rieles, evitando así que los demás wago- nes le despedazaran. Entretanto, se lla-